

#DESDEELSENADO

**ACUERDAN
PROHIBIR LA
PUBLICIDAD
PARA TABACO**

P8

#SENADORES

Endurecen ley contra el tabaco

**LA PROHIBICIÓN DE TODA
FORMA DE PUBLICIDAD PASA AL
PLENO PARA SU VOTACIÓN****POR MISAEL ZAVALA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado dio un paso al frente con el que se daría un duro golpe a la industria tabacalera en México, ya que se avanzó en una reforma a la Ley General para el Control del Tabasco, con la cual se prohíbe tajantemente cualquier publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y nicotina, para desincentivar el consumo y evitar nuevos fumadores en el país.

Por unanimidad, la comisión de Salud de la Cámara alta destrabó la propuesta que desde inicios de año había avalado la Cámara de Diputados, y con la cual "queda prohibido realizar toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de los productos elaborados con tabaco, en forma directa o indirecta, a través de cualquier medio de difusión o comunicación que pretenda posicionar los elementos de la marca de estos, que fomente la compra y el consumo o preferencia por parte de la población".

La propuesta avalada pasa al Pleno del Senado para su discusión y votación.

La reforma también protege los derechos de los no fumadores a vivir y convivir en espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

Esto debido a que ahora

quedará prohibido a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco en los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, en los espacios cerrados, los lugares de trabajo, el transporte público, espacios de concurrencia colectiva, las escuelas públicas y privadas en todos los niveles educativos y en cualquier otro lugar con acceso al público que en forma expresa lo establezca la Secretaría de Salud.

La ley también aplicará en espacios de concurrencia colectiva, los cuales son espacios destinados al acceso público para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales y de entretenimiento, tanto del ámbito público como privado, independientemente si está cubierto por un techo y confinado por paredes o que la estructura sea permanente o temporal.

La reforma indica que dos meses después de que la reforma se apruebe se deberán definir las zonas para fumar. 🗳️

**DECIDEN
ESCAÑOS**

• La propuesta fue avalada en comisiones y la próxima semana se subirá al Pleno.

- Los gobiernos deberán adecuar sus leyes, reglamentos, bandos y disposiciones.
- Esto, de acuerdo con las competencias que a cada gobierno corresponda.





REGLAS

La ley se hizo en consulta con organismos no gubernamentales y expertos en la materia".

MARTHA LUCÍA MICHER
SENADORA DE MORENA



FOTO: ESPECIAL



● **PLENO.** En el Senado se votarán las nuevas restricciones contra el tabaco y la nicotina.



Lozoya, de testigo a detenido; tiene 30 días para entregar pruebas en su favor

• Juez lo envía a prisión ante riesgo fundado de fuga; en un mes decide si puede adherirse al criterio de oportunidad o se le inicia formalmente un juicio. **• PÁG. 42-43**

Le dictan cárcel preventiva por riesgo de fuga; nueva audiencia dentro de un mes

Tras 16 meses en libertad, Lozoya es enviado a prisión

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

Tras un año y cuatro meses de tener el beneficio de la libertad, el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, fue preso en el Reclusorio Norte de la CDMX, luego de que un juez aceptó la petición de la Fiscalía General de la República (FGR) para retirarle el beneficio y recluirla al exfuncionario debido al "alto riesgo de fuga".

Vestido de traje azul, con rostro serio, Lozoya se presentó ayer en juzgados del Reclusorio Norte para una audiencia ante el juez Artemio Zúñiga, quien previamente le ordenó acudir presencialmente y no a través de videoconferencia, para responder en el caso Odebrecht.

Fue la segunda aparición pública de Lozoya después de su extradición a México en julio del 2020. La primera fue el 10 de octubre cuando acudió a una cena en un lujoso restaurante capitalino.

La audiencia inició alrededor de las 10:12 de la mañana por el caso Odebrecht. Inicialmente, Lozoya y su defensa solicitaron al juez 60 días de prórroga para el cierre de investigación complementaria, a fin de allegarse de pruebas en su favor.

Agentes del Ministerio Público (MP) manifestaron ante el juez su oposición a la prórroga y solicitaron que se declarara cerrada la etapa de investigación complementaria, puesto que los documentos que aludió Lozoya no conocer, ya se encuentran en la carpeta de investigación.

Como terceros involucrados, representantes de Pemex y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda se unieron a la pretensión de la FGR. Al final, el juez Zúñiga sólo autorizó un mes de prórroga, que vencerá el 3 de diciembre.

Medida cautelar

Posteriormente, agentes del MP solicitaron al juez la revisión de la medida cautelar que mantenía a Lozoya en libertad. Argumentaron que este beneficio fue solicitado en determinadas circunstancias, y que Lozoya no había cumplido con los requisitos para obtener un criterio de oportunidad. También expusieron que la esposa de Lozoya vive en Alemania, y aunque ya se le fue retirado el pasaporte y visas, puede obtener otros documentos a nombre de otra persona; manifestaron que el exdirector de Pemex tiene al menos 2 millones de euros como capital para movilizarse.

Por su parte, la representación de la UIF argumentó que tiene varias investigaciones abiertas en contra de Lozoya, que en su momento pudieran ser judicializadas. Por tanto, al exponer un riesgo de fuga, se unió a la petición de prisión preventiva justificada.

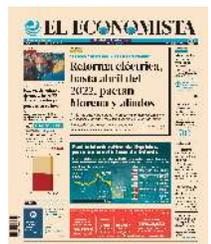
Al aceptar el cambio de la medida cautelar, el juez Zúñiga admitió como prueba unas fotografías que presentaron los agentes del MP en el restaurante de las Lomas de las Chapultepec. También aceptó el hecho de que Lozoya cuenta con los recursos para

una eventual fuga, y la gravedad de los delitos de asociación delictuosa, lavado de dinero y cohecho, que le imputa la FGR.

Alrededor de las 15:33 de la tarde de ayer, 3 de noviembre, concluyó la audiencia en la que el juez determinó riesgo de fuga por lo que ordenó prisión justificada en contra de Lozoya. Elementos de la policía procesal detuvieron al exfuncionario en la sala de oralidad.

Protección

El juez Artemio Zúñiga ordenó a la FGR brindar la seguridad a Lozoya dentro del Reclusorio Norte, debido a que en el mismo se encuentran otros procesados por el caso Odebrecht, como el exsenador panista Jorge Luis Lavalle, y por otro hecho, el abogado y empresario Juan Collado.



En una denuncia que presentó el año pasado, Lozoya acusó al expresidente Enrique Peña Nieto y al exsecretario de Hacienda, Luis Videgaray, de conocer y permitir una red de soborno por al menos 10 millones de dólares provenientes de Odebrecht, que supuestamente fueron destinados a la campaña electoral del PRI en 2012 y a pagos a legisladores de oposición para aprobar la reforma energética.

Fechas claves

- **En el 2017** se dieron a conocer las primeras acusaciones en contra de Emilio Lozoya.



- **Octubre 2017.** La Fepade toma el caso e inicia las investigaciones. Su entonces titular, Santiago Nieto aseguró que el exdirector lo presionó para exonerarlo.

- **Mayo 2019.** El fiscal general, Alejandro Gertz Manero, detalló que en un plazo menor a 60 días el expediente del caso Odebrecht sería presentado ante un juez federal.

- **Mayo 2019.** La SFP inhabilitó a Emilio Lozoya, por 10 años, Javier Coello Trejo, abogado impugnó la decisión.

- **Julio 2019.** La FGR obtuvo orden de aprehensión contra Lozoya por el caso Odebrecht.

- **Febrero 2020.** La Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa validó la sanción impuesta por la SFP.



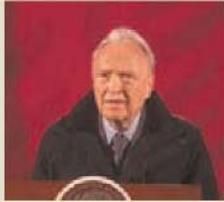
- **Febrero 2020.** La FGR confirma detención, por parte de autoridades españolas, de Lozoya en aquel país.

- **Julio 2020.** El exdirector de Pemex llega a México y ordenan su traslado al hospital por anemia.

- **Julio 2020.** Vinculan a proceso a Lozoya por caso Agro Nitrogenados; permaneció en el hospital.

- **Julio 2020.** Juez vincula a proceso al exdirector de Pemex y le otorga libertad condicional por caso Odebrecht.

- **Julio 2020.** El exdirector de Pemex solicitó a la FGR criterio de oportunidad para colaborar con información.



- **Agosto 2020** Emilio Lozoya deja el hospital en el que se encontraba después de su extradición.

- **Marzo 2021.** Se

le otorga a Gilda Margarita Austin, madre del exfuncionario, prórroga para el cierre de investigación complementaria por caso Odebrecht.

- **Marzo 2021.** Se extiende hasta abril el cierre de investigación complementaria del caso de Lozoya por la pandemia.

- **Abril 2021.** Los jueces de los casos de Odebrecht y Agro Nitrogenados le dan tres meses más para recabar datos en otros países.



- **Julio 2021.** Lozoya consigue otra prórroga de 30 días para obtener datos de un banco en Suiza.

- **Agosto 2021.** Se le

vuelve a otorgar una nueva prórroga a Lozoya, ahora, para traducir documentos.

- **Noviembre 2021.** Juez amplía al 3 de diciembre el cierre de investigación

bajo el argumento del debido proceso y los derechos que tiene la defensa, y ordena cárcel preventiva contra el exdirector de Petróleos Mexicanos.



Pierde privilegios. El exfuncionario entró al juzgado y no salió más. FOTO EE: ERIC LUGO





El exdirector de Pemex tiene un mes más para presentar las pruebas necesarias que le permitan ser testigo colaborador del caso Odebrecht. FOTO: EET/ERIC JUIGO



Dictan a Lozoya prisión preventiva ante riesgo de fuga

- Terminan 15 meses de libertad condicional por la falta de cooperación del ex funcionario
- Frente de FGR, Pemex y UIF para que ya no sea testigo colaborador
- Enfrentará tres cargos con condena que podría ir de 12 a 35 años de cárcel



▲ Ingreso de Emilio Lozoya Austin, ex director de Pemex, a su comparecencia en el Reclusorio Norte. Es el primer alto funcionario del gobierno de Enrique Peña Nieto en ser encarcelado por actos de corrupción vinculados con la constructora brasileña Odebrecht, la cual le entregó 10.5 millones de dólares que, según el propio imputado, sirvieron para cubrir compromisos de campaña del ex mandatario priísta y pagar sobornos a legisladores para que avalaran la reforma energética de 2013. Foto Roberto García Ortiz

INCUMPLIÓ ACUERDO Y PUEDE FUGARSE: FGR

Lozoya, tras las rejas y sin trato preferencial

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

Tras más de 15 meses de gozar de libertad condicional, Emilio Lozoya Austin quedó preso ayer en el Reclusorio Norte por decisión judicial y a solicitud de la Fiscalía General de la República (FGR), de Pemex y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). El ex director de Pemex enfrentará juicio por operaciones con recursos de procedencia ilícita, cohecho y asociación delictuosa.

Es el primer alto funcionario del gobierno de Enrique Peña Nieto en ser encarcelado por actos de corrupción vinculados con la constructora brasileña Odebrecht, la cual le entregó 10.5 millones de dólares que, según dijo Lozoya a la FGR, se destinaron a algunos compromisos de la campaña del ex mandatario priísta y a sobornos a legisladores para que avalaran la reforma energética en 2013.

En la audiencia de ayer, la FGR argumentó que en todo el tiempo que permaneció libre, Lozoya no hizo intentos por reparar el daño causado al erario, estimado en más de 5 millones de dólares, tuvo un comportamiento omiso y evasivo para colaborar con la autoridad, y los delitos cometidos, en caso de ser sentenciado, alcanzarían penas de 12 a 35 años de cárcel.

Llegada

A las ocho de la mañana, el juez José Artemio Zúñiga Mendoza llegó al Reclusorio Norte y se dirigió a la sala de audiencias. Minutos después se presentaron los representantes de la FGR, Pemex y la UIF, quienes antes de su arribo se reunieron y prepararon la estrategia que desarrollarían en este caso.

Analizaron las redes de vínculos que Lozoya tejió de 2012 a 2015, que

derivó en la entrega de 10.5 millones de dólares de Odebrecht para obtener contratos, y que también distribuyó entre legisladores de diversos partidos políticos.

Una hora y 10 minutos después del juez arribó el ex director de Pemex acompañado por su madre, Hilda Austin de Lozoya, y tres de sus defensores, a bordo de una camioneta Tahoe, blindada.

Faltaban 20 minutos para que se iniciara la diligencia, que parecía de trámite, ya que en apariencia sólo se discutiría si se ampliaba el plazo para el cierre de la investigación complementaria, cuando el conductor del vehículo trató de ingresar hasta la zona de juzgados, pero los policías preventivos lo impidieron.

Desde que la camioneta llegó a la reja de acceso al estacionamiento del área de juzgados federales, el abogado Miguel Ontiveros buscó que se diera trato preferencial a su cliente y no quedara expuesto a los medios de comunicación, pero los guardias dispusieron que entrara como cualquier ciudadano: caminando, sin escoltas, y que su vehículo fuera estacionado en la calle.

Lozoya palideció cuando su defensor le dijo: "lo siento, tiene que bajarse". Decenas de reporteros, cámaras y micrófonos rodearon el vehículo y dificultaron el descenso del ex funcionario, quien trató de que su rostro no quedara registrado. Rápido, tropezando y a empujones entró junto con su madre al área de estacionamiento y buscó ocultarse tras las paredes de la caseta de vigilancia. Fue inútil.

Se registró así su primera comparecencia física ante un juez mexicano, y la última en libertad. Seis horas más tarde el juez le informó que consideraba procedente la petición de la FGR de que se le cambiara la

medida cautelar de libertad por prisión preventiva necesaria ante el riesgo de que se fugara.

Desde que arrancó la audiencia, a las 10:12, la defensa solicitó que el juez Zúñiga le concediera dos meses para obtener pruebas procedentes de Brasil. Pidieron que el gobierno de ese país les informe si se mantienen vigentes los beneficios de libertad y no enjuiciamiento en otras naciones para los directivos de Odebrecht que sobornaron al ex director de Pemex.

Hasta allí, todo iba dentro de lo que los defensores de Lozoya esperaban. Sin embargo, los representantes de FGR, Pemex y UIF se unieron y demandaron que el juez decretara el cierre de la investigación complementaria, y con ello se fijara la fecha para la audiencia de imputación y se siguiera con el desahogo de pruebas. Aunque todo ello ocurriría en los siguientes tres meses. Tras una hora de debate, los representantes del gobierno federal también solicitaron el cambio de medidas cautelares.

Esto, porque en las investigaciones complementarias descubrieron que el ex director de Pemex posee



una cuenta bancaria con 2 millones de euros, así como una red de familiares fuera del país y muchos amigos y empresarios que podrían apoyarlo si se evadía nuevamente.

Estas transferencias de recursos las realizó por conducto de un banco en Suiza, para lo que utilizó la empresa Zacapa, de la cual fue accionista mayoritario, y sirvió para realizar los movimientos relacionados con los recursos que le dio Odebrecht.

Al principio de la audiencia, Lozoya sonreía ante las palabras de los fiscales y representantes de la UIF y Pemex. A momentos volteaba a ver a sus defensores y luego a sus acusadores. Justamente ayer, el Consejo de la Judicatura Federal reabrió al público y a la prensa las audiencias de carácter penal.

José Antonio López García, representante de la UIF, criticó la conducta de Lozoya, particularmente su presencia en un restaurante de lujo el pasado 9 de octubre: "no se ajusta al comportamiento de una persona sujeta a proceso penal y, si bien no tiene impedimento, su presencia en el restaurante es una provocación a las instituciones públicas, porque ha sido interpretado por la ciudadanía como que ciertas personas imputadas en casos sensibles pueden obtener medidas cautelares y otras no. Su cena con empresarios es una muestra de las redes de ayuda que podría utilizar para salir de México, y cuenta con recursos personales suficientes para hacerlo".

De julio de 2020, cuando llegó extraditado de España, hasta ayer, nunca había acudido ante un juez ni pisado un juzgado en el país. Durante ese lapso, se había comprometido a aportar información para llevar ante la justicia a otros ex funcionarios y legisladores que se habrían beneficiado de los sobornos de Odebrecht.

"Fue evasivo y grosero"

Pero el fiscal dijo: "no ha hecho el mínimo intento ni ha sostenido pláticas para pagar reparación del daño de 7 millones 385 mil dólares, que es un requisito indispensable para que la fiscalía pueda negociar el criterio de oportunidad que le permita la inmunidad penal.

"Su actitud ha sido evasiva, grosera, y no ha manifestado su intención de reparar el daño, por lo que no es posible que en esas condiciones se le otorgue un criterio de oportunidad, al no reparar el daño; sólo ha logrado que el proceso se haya alargado de manera injustificada, por eso es que estamos ante una necesidad de cautela muy elevada."

Para entonces Lozoya ya se mostraba nervioso. Se revolvía en su silla y a momentos su rostro enrojecía. Veía a sus abogados una y otra vez; se tocaba la cara y se tallaba los ojos. Para confortarlo, su madre le extendía las manos y él las tomaba.

Por su parte, el juez Zúñiga Mendoza anotaba los datos y argumentos de los representantes federales.

La FGR agregó: "hasta hoy, ninguno de los imputados ha cumplido con los requisitos para obtener un criterio de oportunidad", y secundando la necesidad de que fuera encarcelado, el representante de la UIF señaló que tiene varias investigaciones abiertas en su contra, que en su momento pueden ser judicializadas. Ante ese hecho y la posibilidad de fuga, se une a la petición de prisión preventiva justificada, dijo.

A las 11:45, el impartidor de justicia determinó que el plazo para el cierre de la investigación complementaria sea de 30 días, por lo que la próxima audiencia se fijó para el 3 de diciembre. Aunque atendió lo expuesto por la FGR en cuanto a que "los documentos que alude la defensa para solicitar el plazo adicional ya se encuentran en la carpeta de investigación", el juzgador declaró: "se sustenta lo anterior en los derechos a la defensa y debido proceso".

Luego, instó a la fiscalía a agotar los medios para obtener el dato solicitado para la investigación y anunció que aceptaba revisar las medidas cautelares que se habían otorgado a Lozoya. A petición de la defensa, se decretó un receso de 30 minutos. Lozoya abrazó a su madre, mientras los fiscales y los funcionarios judiciales abandonaban la sala.

A las 12:30 reinició la diligencia y Lozoya tomó la palabra, dijo ser "inocente" de los cargos que le imputa la FGR. Ante la posibili-

dad de ser encarcelado y el señalamiento de que no dio muestras de mantener su acuerdo de testigo colaborador, afirmó que su defensa se mantenía en la búsqueda de arreglo para reparar el daño causado por haber recibido sobornos de Odebrecht, "aunque no haya tenido responsabilidad". Inmediatamente entregó, como "acto de buena voluntad", las escrituras de dos residencias, que cubren lo que la FGR le solicita como reparación del daño, según dijo.

Lozoya hizo esos señalamientos a pesar de que los directivos de Odebrecht declararon ante jueces en Estados Unidos y Brasil, y confirmaron a la FGR, haber entregado 10.5 millones de dólares a Lozoya a cambio de que los beneficiara con contratos, los vinculara con políticos mexicanos y posibilitara la asignación de obra pública en diversos puntos del país entre 2012 y 2015.

Para entonces ya eran las 3 de la tarde y el juez informó a las partes que daba por terminado el debate y resolvería sin tomar un receso.

A las 15:30 todo estaba listo para la resolución. La solicitud de la FGR de que se dictara prisión preventiva necesaria ante la posibilidad del riesgo de fuga se veía inminente, ya que el juez recordó a los fiscales que en la audiencia de julio de 2020 les comentó sorprendido que no pidieran la medida cautelar, y que él consideraba que las condiciones no habían cambiado. "Subsisten las circunstancias; las medidas cautelares no implican un derecho adquirido, además de que es necesario precisar que el criterio de oportunidad que negocia el imputado no se ha materializado y existe la posi-



bilidad de evadirse de la justicia, ya que hay una red de ayuda y cuenta con los recursos suficientes, por ello voy a establecer que hay un elevado nivel de cautela y va usted a estar en prisión preventiva justificada en el Reclusorio Varonil Norte”.

En ese momento, una vez más Hilda Austin tomó la mano de su hijo, quien estaba pálido y su rostro se había endurecido.

El juez pidió a la FGR garantizar que Lozoya fuera instalado en una celda alejada del área donde se encuentra el ex senador panista Jorge Luis Lavalle, uno de los acusados por el ex director de Pemex de haber recibido sobornos para votar por la reforma energética en 2015.

El lunes se realizará la audiencia de Ricardo Anaya, ex candidato presidencial del PAN, acusado de cohecho, asociación delictuosa y operaciones con recursos con procedencia ilícita, a partir de las revelaciones de Lozoya. El juez ha solicitado que el panista esté presente.

“

El ex director de Pemex pasó de la risa a la palidez junto a su madre



▲ El ex director de Pemex, a su llegada al Reclusorio Norte. Foto Roberto García Ortiz





“QUE TODO EL PUEBLO PARTICIPE”, PIDE

López Obrador ignora al TEPJF y promueve consulta de revocación

El tribunal ordenó que el Presidente no puede hacer promoción del ejercicio democrático

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Ejecutivo no puede promoverla, el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado, desde su conferencia matutina en Palacio Nacional, a participar en el proceso que inició con la recolección de firmas desde el pasado lunes.

“También aprovecho, porque creo que lo puedo hacer, no lo van a prohibir, pero hay que participar en la revocación del mandato, todo el pueblo. ¿Sí puedo decirlo? Sí. ¿No puedo?”, preguntó titubeante al vocero, Jesús Ramírez Cuevas, quien respondió “promover”, que era lo que estaba prohibido.

“Que todos participemos en la revocación del mandato, es sí o no, sí o no. Sí, que continúe el presidente. No, que renuncie”.

El mandatario resaltó que tiene que convocar porque la oposición buscará que el ejercicio no tenga el

alcance necesario.

“Que todos participemos porque los conservadores son demócratas cuando les conviene”, criticó el Presidente.

“Entonces, no quieren participar y van a llamar a que la gente no participe, pero yo creo que es un buen ejercicio porque no sólo es aplicarlo ahora en marzo, sino ya quedó establecido en la Constitución, hacia adelante se va a tener que estar aplicando cada tres años, se le va a preguntar al pueblo, que es el soberano, que es el que manda: ‘¿Quieres que continúe el presidente o que renuncie?’”.

El mandatario consideró que si los mexicanos creen que hay mucha corrupción, como reflejó el *The Justice Project* —que fue criticado en la sección Quién es Quién en las Mentiras de la Semana, porque México aparece entre los cinco países más corruptos—, entonces les sugirió que cambien de presidente.

“Entonces, todos, si consideran que hay muchísima corrupción, que es como dicen los conservadores, que estamos en los últimos lugares en el mundo, que México es de los países con más corrupción, que hay

más corrupción ahora que cuando Salinas ¿no?, más corrupción que en los sexenios anteriores, entonces hay que cambiar al presidente, ¿para qué aguantar un presidente corrupto? Para fuera, a Palenque”, acotó.

Desde el 1 de noviembre y hasta el 15 de diciembre, deberán juntarse 2 millones 758 mil 227 firmas, equivalentes al 3% de los integrantes de la lista nominal, para solicitar al organismo electoral que organice el ejercicio de participación ciudadana.



FOCOS

La decisión. El TEPJF determinó que así como el Ejecutivo todos los servidores públicos tienen prohibido promover el ejercicio de participación ciudadana, dado que es contradictorio a la Ley de Revocación de Mandato.

El único. Los magistrados resaltaron que el INE es el único facultado para usar recursos públicos para la consulta.

“Si consideran que hay muchísima corrupción, entonces hay que cambiar al presidente”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



SONRIENTE. El presidente López Obrador, ayer, durante su conferencia.

ESPECIAL



SE PRIVILEGIARÁN EL DEBATE Y EL CONSENSO, ASEGURA MORENA

Reforma eléctrica se va hasta 2022

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR

Morena, PT y el Verde en la Cámara de Diputados acordaron diferir al próximo 15 de abril la eventual aprobación de la reforma eléctrica.

Tras más de cuatro horas de reunión entre el bloque de bancadas oficialistas, Ignacio Mier, coordinador de Morena, dijo que el tema no los apura, así que privilegiarán el debate y el consenso de los congresos locales.

Adelantó que se llamará al sector privado, especialistas y opositores a la reforma

para que expongan su postura. "No es un asunto de números, es un asunto de convicciones y de convencer", sostuvo.

Sin embargo, el morenista Manuel Rodríguez,

presidente de la Comisión de Energía, señaló que el aplazamiento se refiere al proceso completo, ya que en la Cámara de Diputados no descartan aprobarlo en el actual periodo de sesiones.

"El 15 de abril del 2022 se estima haya concluido el proceso legislativo, lo cual incluye la aprobación de la reforma eléctrica en el Congreso federal y en 17 congresos locales. En la Cámara de Diputados se discutirá en el actual periodo ordinario, el cual concluye el 15 de diciembre del 2021", aseguró.

PRIMERA | PÁGINA 4

CÁMARA DE DIPUTADOS



Postergan reforma eléctrica para 2022

MORENA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y VERDE pactaron avalar los cambios constitucionales hasta abril de 2022

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR
nacional@gimm.com.mx

Las fracciones parlamentarias de Morena, PT y el Partido Verde acordaron diferir hasta el próximo año la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo, ante la falta de votos para alcanzar la mayoría calificada que requiere.

El presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez González, aclaró que el señalamiento de la aprobación de la reforma para el próximo año se refiere al proceso completo, pero en San Lázaro no descartan aprobarla antes de que finalice el periodo de sesiones ordinarias.

“El 15 de abril de 2022 se estima haya concluido el proceso legislativo, lo cual incluye la aprobación de la reforma eléctrica en el Congreso federal y en 17 congresos locales. En la Cámara de Diputados se discutirá en el actual periodo ordinario, el cual concluye el 15 de diciembre”, argumentó.

Después de reunirse durante más de cuatro horas con los integrantes de la coalición Juntos Hacemos Historia en la Cámara de Diputados, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, argumentó que privilegiarán el debate de la

reforma y que buscarán el consenso de los congresos locales.

“No nos apura, lo que nos apura es que se debata y que los mexicanos sepan”, justificó el coordinador morenista ante la prórroga.

Informó que, como acuerdo de los grupos aliados, se hará un llamado para invitar al sector privado, especialistas y opositores a la reforma, quienes argumentan en contra, al asegurar que esta atenta contra las inversiones privadas y tratados internacionales, y tendría un severo costo en el pago de indemnizaciones.

“No es un asunto de números, es un asunto de convicciones y de convencer. Quiero anunciarlo públicamente, hemos acordado

hacer un llamado público a los propietarios, a los altos directivos de las generadoras independientes y de autoabasto, que vengan a debatir y que nos demuestren que técnicamente estamos mal, que jurídicamente ponemos en riesgo inversiones, conforme a lo que



establecen los capítulos correspondientes en el Tratado de Libre Comercio”, retó.

Incluso lanzó la invitación al exsecretario de Hacienda, Carlos Urzúa, quien manifestó que la reforma sería el error más grande de todo el sexenio por la caída de inversión a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con morenistas consultados, los coordinadores de la coalición acordaron darle prioridad a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para aprobarlo el próximo 12 de noviembre. A largo plazo prevén la consulta de revocación de mandato, prevista para el 27 de marzo, y así para el 15 de abril de 2022 la aprobación de la reforma eléctrica.

EXIGEN ANÁLISIS PROFUNDO

El coordinador de los diputados del Partido Verde, Carlos Puente Salas, declaró que antes de que su grupo parlamentario fije una postura política e ideológica sobre el tema, han solicitado a otros grupos parlamentarios que se haga un análisis profundo y serio sobre la reforma propuesta por el Ejecutivo federal.

“Hemos acordado con los otros grupos parlamentarios que tengamos un análisis profundo, un debate serio. Acudir a un Parlamento Abierto antes de fijar una postura... escucharemos a las ciudadanas, a los ciudadanos, a todos aquellos que demandan poder expresar y tener voz en el marco del proceso legislativo”, indicó.

El legislador verdeecologista reiteró la postura de su bancada de “no ir un

paso atrás en energías renovables” y afirmó que “no se burlarán de la gente” que esté presente en los parlamentos abiertos.



El 15 de abril de 2022 se estima haya concluido el proceso... en la Cámara de Diputados se discutirá en el actual periodo ordinario.”

MANUEL RODRÍGUEZ
DIPUTADO DE MORENA



Hemos acordado hacer un llamado a los propietarios, a los altos directivos de las generadoras independientes y de autoabasto, que vengan a debatir.”

IGNACIO MIER
LÍDER DE LOS DIPUTADOS DE MORENA





Foto: Mateo Reyes/Archivo

La reforma eléctrica busca que el Estado recupere la rectoría del Sistema Eléctrico Nacional al dar preponderancia a la CFE.



Sale de la capital

Cambia de nombre y sede la firma que puso pernos a L12

GASPAR VELA Y ESTRELLA ÁLVAREZ · P. 8

Cambia de nombre y sede la firma que puso pernos a L12

J.J. Jiménez. Hace 3 años dejó CdMx; su nueva dirección remite a plaza comercial

GASPAR VELA Y ESTRELLA ÁLVAREZ
CIUDAD DE MÉXICO Y QUERÉTARO

Desde hace tres años J.J. Jiménez, la empresa que colocó los pernos de la Línea 12 del Metro, no ocupa el inmueble de Ciudad de México que aparecía en su directorio. Cambió de nombre y se mudó a Querétaro, pero la nueva dirección corresponde a una plaza comercial que no tiene ningún local relacionado con su giro.

Ayer MILENIO acudió a General Mariano Arista 54, colonia Argentina Poniente, alcaldía Miguel Hidalgo, dirección que aparece en los registros como sede de la compañía J.J. Jiménez, la cual fue subcontratada por Carso Infraestructura y Construcción (Cicsa) para la instalación de los pernos en la Línea Dorada.

“J.J. Jiménez ya no está aquí, se fue hace unos tres años”, respondió el personal de vigilancia que se encuentra a la entrada del domicilio donde se localiza Parque Arista, un amplio condominio que renta bodegas y oficinas. Sus teléfonos ya no existen y su página de internet está inhabilitada.

En Querétaro apareció Grupo J.J. Stud Welding (soldadura de pernos en inglés), compañía que tiene sus instalaciones en avenida anillo vial Junípero Sierra número 7, colonia El Salitre, en Querétaro, según su sitio de internet <https://grupojjstudweld.com>.

MILENIO también se trasladó a esta dirección, pero solo encontró la plaza comercial Ancona, la cual tiene gimnasios, restaurantes, un despacho de arquitectos y un local de tornillos, pero ningún establecimiento u oficina de dicha compañía. Las llamadas a los

teléfonos marcados en su sitio web no entran.

Los socios de Grupo J.J. Stud Welding son Pedro Jiménez Jiménez y Jorge Julio Jiménez Jiménez. Este último también era socio de J.J. Jiménez.

En su perfil de LinkedIn, Pedro Jiménez Jiménez aparece como director del Grupo J.J. Stud Welding, mientras que Jorge Julio Jiménez solo tiene la leyenda de “engineer at J.J. Jiménez” (ingeniero en J.J. Jiménez).

En su página virtual, Grupo J.J. Stud Welding destaca que fue fundado en Ciudad de México en 1981, como una empresa basada en el sistema de la soldadura de pernos que se realiza en fracción de segundos.

Resalta que fue la primera empresa en México en colaborar con la Secretaría de Educación Pública para impartir la materia de soldadura de pernos en las escuelas de educación media y superior.

El texto es exactamente igual al que tenía la empresa J.J. Jiménez en su sitio de internet discontinuado.

También la misión es la misma: “Proporcionar productos y servicios de consumo centrados en el sistema de los pernos auto-soldantes, entregándoles a nuestros clientes soluciones integrales, actuando con honestidad, ética profesional, imparcialidad y puntualidad”.

La responsabilidad social de ambas firmas es la misma: “El principal tema social es promover un desarrollo sustentable y equitativo de la sociedad, realizando acciones con competitividad responsable, con la finalidad de colaborar a construir un México mejor”.

La empresa tiene presencia en la red social Instagram, en la que aparece como “grupo_jj”. Ha realizado 63 publicaciones en las que, mediante fotografías y videos, resalta sus trabajos de colocación de pernos en obras realizadas en Ciudad de México, Aguascalientes, Querétaro, Baja California y Guerrero.

De acuerdo con los datos de prueba entregados a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y que fueron revelados por MILENIO, Grupo Carso compró todos los pernos para la Línea 12, pero contrató a J.J. Jiménez para su colocación.

“Para llevar a cabo la colocación de los pernos Nelson, Cicsa contrató a la empresa J.J. Jiménez, que manifestó estar certificada para llevar a cabo la soldadura y colocación de dichos pernos, y contar con más de 20 años de experiencia en esta materia.



"En consecuencia, a finales de 2010, dicha sociedad debió llevar a cabo la colocación de los pernos Nelson que unen las losas de concreto y traveses del tramo elevado, específicamente, las ubicadas entre los apoyos 106 y 107", aseguró la empresa de Carlos Slim

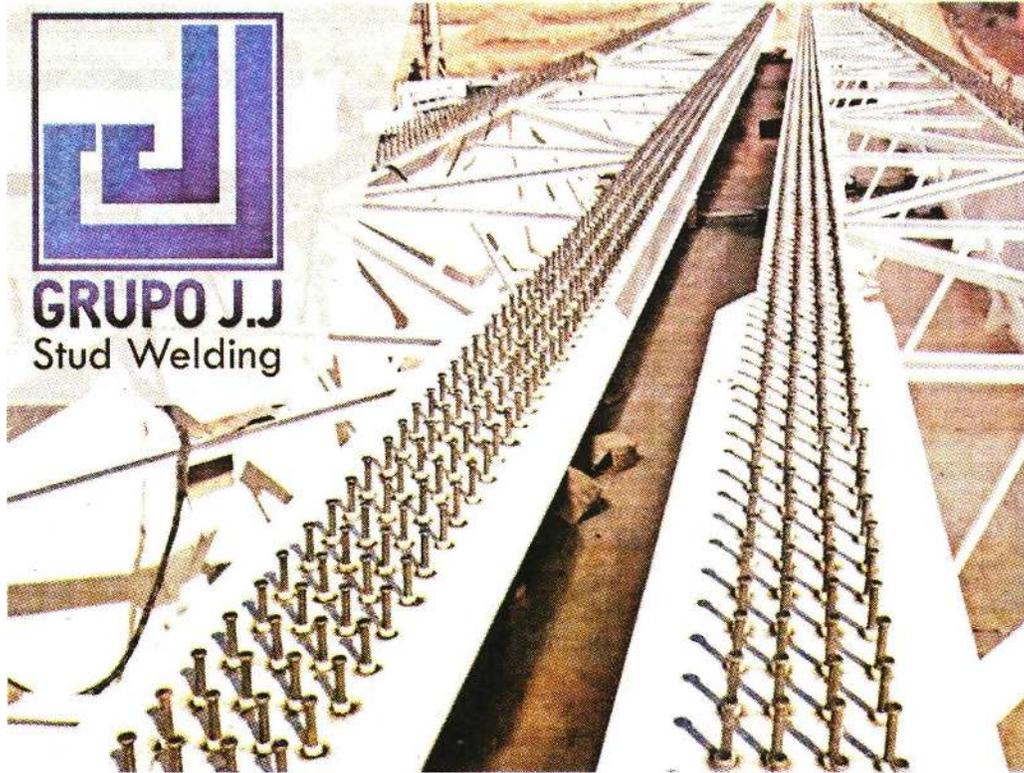


Imagen de la página de internet en la que destaca sus trabajos en varios estados. ESPECIAL



REFORMA ELÉCTRICA: EU EXPRESA PREOCUPACIÓN... Y LA 4T PREVÉ APROBACIÓN TOTAL EN ABRIL DE 2022

Ken Salazar dialoga en Palacio sobre ese "crítico asunto"; 40 congresistas piden a gobierno de Biden que intervenga ante discriminación; aquí Morena anticipa que aval de Congresos esté el 15 de abril. **págs. 4, 5 y 17**

Avizoran aprobarla en el Congreso en diciembre

Arranca la 4T proceso para avalar la Eléctrica

MORENA, PVEM y PT buscan convencer a legisladores "no radicalizados" de PRI, PRD y MC; llaman a empresarios del sector a participar en parlamento abierto a partir de noviembre

• **Por Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

El bloque legislativo de la 4T, conformado por Morena, PVEM y PT impulsará la aprobación de la Reforma Eléctrica en el Congreso de la Unión antes del 15 de diciembre, o en los primeros 15 días de febrero, mes en el que inicia el siguiente periodo de sesiones; en tanto que en los Congresos locales está previsto concretarlo el 15 de abril de 2022.

Los diputados de esas bancadas prevén aprobar la reforma constitucional en materia energética en mes y medio, y en caso de que los tiempos legislativos lo permitan, también se aprobaría en este periodo en el Senado, posibilidad que mantienen abierta por la realización del parlamento bicameral y negociaciones con los grupos parlamentarios de la oposición, de acuerdo con legisladores consultados por La Razón, que participaron en la plenaria de la 4T.

En tanto que entre febrero y el 15 de abril, se promoverá la aprobación en al menos 17 congresos locales para concluir con dicho proceso legislativo, es decir, dos semanas antes de que concluya de manera formal el siguiente periodo de sesiones. El aval en los estados será impulsado por los coordinadores morenistas en el Senado y la Cámara baja, Ricardo Monreal e Ignacio Mier, respectivamente, principalmente en los 19 donde tienen mayoría.

Lo anterior fue detallado en un cronograma presentado en la plenaria de ayer por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo.

Luego de la encerrona, Mier Velazco confirmó que prevén concluir el proceso de aprobación de la reforma a más tardar el

15 de abril de 2022, incluyendo al Senado y los congresos locales.

"Nos propusimos concluir el proceso de Reforma Eléctrica, que incluye la aprobación en la Cámara de Diputados, Senadores y al menos en 17 congresos locales, a más tardar el 15 de abril. Le insistimos a los propietarios y ejecutivos de

empresas generadoras que participen en el debate", tuiteó.

Añadió que la discusión iniciará después del 12 de noviembre con un parlamento abierto, tras la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos 2022.

A la reunión plenaria de Morena, PT y PVEM acudió Carlos Morelos, director corporativo de Operaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para explicar la transición energética a los legisladores y responder preguntas por espacio de una hora.

Las prioridades de la coalición Juntos Haremos Historia en la plenaria fueron el la revocación de mandato, presupuesto, Reforma Eléctrica y, en último lugar, la comparecencia del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.

Mier Velazco encargó a la presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, Graciela Sánchez, que prepare la estrategia para la comparecencia que se realizará ante el pleno este viernes.

Por otra parte, los grupos parlamentarios acordaron invitar a empresarios generadores independientes y de autoabastecimiento para debatir sobre la Reforma Eléctrica y que le demuestren por qué "están mal".

"Estamos haciendo un llamado público

a los propietarios, a los directivos, altos directivos de los generadores independien-

tes y de autoabasto que sienten que técnicamente, legalmente, económicamente, conforme a los cuatro capítulos del Tratado de Libre Comercio que establecen con precisión todo aquello que se reservaron los tres países firmantes, que vengan a debatir con nosotros y que nos demuestren que técnicamente estamos mal", expuso.

Dijo que es un llamado para que "lo debatamos de cara a

la nación", en caso de atentar con la libre competencia y el combate a la corrupción contemplado en el T-MEC.



Al ser cuestionado si reúnen los votos suficientes para la aprobación de la reforma constitucional, aseguró que no se van a cansar de convencer a los partidos de oposición.

“Ya les dije, no nos vamos a cansar de convencerlos. Lo vamos a hacer y lo vamos a hacer también en todo el país. Vamos a ir a buscar, porque necesitamos, es una reforma constitucional, los votos en los congresos de los estados, vamos a reunirnos con ellos, con todos los diputados de la Coalición en las entidades de nuestro país”, aseguró Mier.

Al respecto, diputados de Morena consultados por este diario expusieron que la estrategia será dialogar con los partidos que no se han “radicalizado” para obtener los 56 votos que le hace falta al bloque de la 4T para la mayoría calificada, que requiere 333, pero suma 277.

Apuntaron que la bancada del PAN está descartada por la postura que ha tenido en tomo a la reforma. Sin embargo, no cancelaron la posibilidad de llegar a acuerdos con el PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

Por su parte, el coordinador del PVEM, Carlos Puente, evitó pronunciarse a favor o en contra de la Reforma Eléctrica, ya que consideró que inclinarse por el tema ideológico “sería una visión muy rabona, muy corta”.

Coincidió en que es importante elevar a rango constitucional la transición energética, ya que esto no fue incluido en la reforma de 2013, y afirmó que las energías renovables no peligran con la iniciativa de la reforma eléctrica, sin embargo, precisó que hay otros cuestionamientos que deben revisarse “para que en el momento indicado podamos tomar la decisión y el sentido del voto”.

“NOS PROPUSIMOS
concluir el proceso de reforma eléctrica, que incluye la aprobación en la Cámara de Diputados, Senadores y al menos en 17 congresos locales, a más tardar el 15 de abril”

Ignacio Mier
Líder de diputados de Morena





CARLOS PUENTE, líder de diputados del PVEM, habla en conferencia conjunta con legisladores de Morena y el PT, ayer.



MORENA Y SUS ALIADOS**Frenan reforma eléctrica**

Legisladores del partido de AMLO, del Verde y del Trabajo pactaron aplazar para abril de 2022 el debate y posible aprobación de la iniciativa. EU plantea serias preocupaciones. **Pág. 6**

DIFIEREN DISCUSIÓN DE REFORMA ELÉCTRICA

EU expresa “serias preocupaciones”

JAVIER DIVANY, SARAHÍ URIBE
Y JACOB SÁNCHEZ

Morena y aliados en el Congreso convocarán a un parlamento abierto para convencer a opositores

Los grupos parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista (PVEM) acordaron diferir la discusión y aprobación de la reforma eléctrica enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados hasta abril de 2022.

Su anuncio se dio horas después de que el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, informara que se reunió en Palacio Nacional con funcionarios de la Cuatroté, a quienes expresó las “serias preocupaciones” del Gobierno de Joe Biden en torno a la reforma constitucional.

Por ahora, la prioridad de los diputados oficialistas será aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación la próxima semana, el 12 de noviembre.

“Nos propusimos concluir el proceso de reforma eléctrica, que incluye la aprobación en Cámara de Diputados, Senadores y al menos en 17 congresos locales, a más tardar el 15 de abril. Le insistimos a los propietarios y ejecutivos de empresas generadoras que participen en el debate”, escribió en su cuenta de Twitter Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro.

En conferencia de prensa, los partidos que conforman la alianza oficialista aseguraron que no hay prisa para aprobar la reforma y el nuevo plazo les permitirá llevar a cabo un parlamento abierto para convencer a empresarios y a la oposición sobre las bondades de la iniciativa.

Acompañado por los coordinadores del PVEM, Carlos Puente Salas, y del PT, Reginaldo Sandoval Flores, así como del presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez, Ignacio Mier evadió responder si la coalición gobernante ya contaba con los 57 votos que les faltaba para avalar la reforma.

“Vamos a convencerlos. Ya les dije, no nos vamos a cansar de convencerlos. Lo vamos a hacer y lo vamos a hacer también en todo el país”, respondió.

Agregó que invitarán a los empresarios del ramo eléctrico a que participen en el parlamento abierto y presenten sus argumentos sobre por qué les afecta.

REFORMA PREOCUPA A EU

Ken Salazar externó al Gobierno mexicano las “serias preocupaciones” que tiene Estados Unidos sobre la reforma.

Aunque no precisó si en esa reunión estuvo presente López Obrador, el diplomático publicó en su cuenta de Twitter que acordaron continuar el diálogo sobre el “crítico asunto” los próximos días.

Ayer mismo, 40 congresistas estadounidenses enviaron una carta a la representante comercial de la Casa Blanca, Katherine Tai, y a los secretarios del Depar-



tamento de Estado, Anthony J. Blinken; de Comercio, Gina M. Raimondo, y de Energía, Jennifer M. Granholm, para advertir sobre iniciativas en México que darían marcha atrás a la reforma energética de 2014, que abrió el sector a la inversión privada, y violarían el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).

Los firmantes se refieren a una "abrumadora lista de acciones discriminatorias" que ponen en entredicho los compromisos firmados en el T-MEC. Agregaron que los objetivos del presidente de México de dar trato preferencial a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) van en contra del acuerdo comercial.

Señalaron que López Obrador y Morena han impulsado cambios legales y regulatorios que han sido considerados anticompetitivos y perjudiciales para el medio ambiente por los propios tribunales mexicanos, por lo que aseguraron que también son "perjudiciales para la inversión estadounidense, los trabajadores estadounidenses y el compromiso de América del Norte con la sostenibilidad".

Los miembros del Congreso señalaron que el Gobierno mexicano ha intensificado las acciones discriminatorias y arbitrarias, en lo que parece ser "un uso selectivo de la autoridad" para obstaculizar, y en algunos casos, bloquear por completo la participación del sector privado estadounidense en los mercados de combustibles.

Los legisladores citaron notas de prensa, como la publicada por **El Sol de México**, para dar cuenta del documentó del SAT que prohibió a las empresas del sector obtener o renovar los permisos de tres años que se requieren para que las terminales de combustible sirvan como puntos de entrada y salida de hidrocarburos.

Carlos Urzúa, exsecretario de Hacienda, advirtió que la reforma eléctrica "será el error más grande de todo el sexenio".

PREOCUPACIÓN

LOS ESTADOUNIDENSES señalaron que la 4T ha impulsado cambios legales y regulatorios que han sido considerados anticompetitivos



Congress of the United States
Washington, DC 20515

November 3, 2021

Ambassador Katherine Tai
Office of the U.S. Trade Representative
600 17th Street NW
Washington, D.C. 20508

Secretary Anthony J. Blinken
U.S. Department of State
2201 C Street NW
Washington, D.C. 20520

Secretary Gina M. Raimondo
U.S. Department of Commerce
1401 Constitution Avenue NW
Washington, D.C. 20230

Secretary Jennifer M. Granholm
U.S. Department of Energy
1000 Independence Avenue SW
Washington, D.C. 20585

Ambassador Tai, and Secretaries Blinken, Raimondo, and Granholm:
We write to express our grave concern about reports of escalating efforts by the Government of Mexico to exclude private companies from its energy sector in contravention of its international commitments, including the United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA).

Mexico's national energy companies, Petróleos Mexicanos (PEMEX) and the Comisión Federal de Electricidad (CFE) with preferential treatment, in direct contradiction of the USMCA, which his own Administration negotiated and signed. His Administration and his party have championed regulatory and legislative efforts that have been ruled to be anti-competitive and harmful to the environment by Mexican courts. As such, they are also harmful to U.S. investment, American workers, and the North American commitment to sustainability – all of which are concepts that are protected by the USMCA.

In recent weeks, discriminatory and arbitrary enforcement actions have escalated. Through what appears to be a selective use of authority, they have explicitly hindered – and in some cases outright blocked – U.S. private sector participation in Mexico's fuels markets.

According to media reports, the Mexican government has suspended the permits of several U.S.-owned fuel storage terminals, while using the National Guard to force the closure of 23 fuel-related facilities, such as storage sites, and partial closures of 17 others¹. These actions are just the latest in a broad and sweeping effort aimed at stifling competition from the private sector. In June, Mexico's tax authority changed the General Rules for External Trade, banning companies from obtaining or renewing the three-year permits that are required for fuel terminals to serve as points of entry and exit for hydrocarbons². The same agency suspended 82 companies in July from trading fuels over alleged fiscal violations³. Meanwhile, between December 20, 2020 to July 15 alone, Mexico's Secretariat of Energy has canceled 1,866 permits for the import and export of gasoline, diesel, LP gas, jet fuel, fuel oil and crude⁴. As of September 20, just 97 of 1,954 permits issued to private companies were active in Mexico.

- <https://www.argusmedia.com/en/news/2255291-mexico-shuts-monterrey-tuxpan-fuel-terminal>
- http://di.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620954&fecha=11/06/2021
- <https://www.elvaldemexico.com.mx/finanzas/sat-suspende-permisos-a-ferrosur-y-regul-para-importar-comb>
- <https://www.forbes.com.mx/abreviavo-5-permisos-importacion-exportacion-combustibles/>

"Abrumadora lista de acciones discriminatorias" ponen en entredicho los compromisos firmados en el T-MEC, señalan legisladores de Estados Unidos



DUERME EN PRISIÓN

El exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, acudió ayer a su audiencia en el Reclusorio Norte y ya no salió ante el riesgo de fuga; la próxima audiencia, el 3 de diciembre **MÉXICO P.4**



Lozoya se queda en prisión tras 15 meses de privilegio

Audiencia. Los fiscales refirieron que el monto de daño a reparar es de 7 millones de dólares

DANIELA WACHAUF



Con un semblante demacrado, el exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, tomó de las manos a su madre, Margarita Austin y se llevó en varias ocasiones la mano a la cabeza, luego de escuchar que el juez de Control, Artemio Zúñiga, decidió cambiar la medida cautelar de libertad condicional a prisión preventiva justificada.

Este miércoles -desde su extradición en julio de 2020- fue su primera noche en el Reclusorio Norte.

Durante la audiencia del caso Odebrecht, por supuestamente haber recibido 10.5 millones de dólares en sobornos de la empresa brasileña, los fiscales consideraron que existía riesgo de fuga no sólo por los recursos económicos, sino porque tiene redes familiares de ayuda y que el monto del daño a reparar asciende a siete millones de dólares.

Refirieron que prueba de ello fueron las fotografías difundidas en las que se observa al exfuncionario en un restaurante de lujo.

A las 9:15 horas el exservidor público descendió de una camioneta acompañado de su madre, quien durante toda la audiencia estuvo a su lado; ataviado con un traje azul marino, camisa blanca, corbata guinda, zapatos café, un cubrebocas blanco y haciendo un maletín, así como una bolsa blanca de papel.

Ante decenas de medios de comunicación que lo aguardaban, Lozoya tropezó con un cono naranja que estaba en la entrada de los juzgados, su madre recibió empujones.

Iniciada la audiencia, a las 10:12 horas, la defensa solicitó una prórroga de 60 días con la finalidad de terminar con la investigación complementaria, pero el juzgador otorgó un mes; hasta el 3 de diciembre.

Después abordaron la revisión de la medida cautelar, donde los fiscales expresaron que el hoy imputado tiene una cuenta de dos millones de euros provenientes de Odebrecht.

Refirieron que Emilio N. no ha tenido la intención de reparar el daño, lo cual era un requisito y que no ha cumplido para obtener un criterio de oportunidad o convertirse en testigo colaborador de la Fiscalía General de la República.

Antes de dictar la prisión preventiva justificada, el exdirector de Pemex, mediante su abogado, solicitó la palabra y aseveró que no se fugó.

“Se ha gestado un ambiente de persecución en la opinión pública, de asesinato por carácter de mi persona... en otro capítulo donde fui

utilizado como instrumento de un aparato de Estado organizado, y no me arrepiento de haber hablado con la verdad, hay medios de comunicación que recibieron toneladas de dinero para que esto no se conozca; muchos de los que recibieron los recursos están libres”.

El juez estableció que las medidas cautelares no implican un derecho adquirido, que el criterio de oportunidad que negocia no se ha materializado y existe la posibilidad de evadirse de la justicia.

Miguel Ontiveros, abogado de Lozoya, dijo que impugnará la decisión.

“No me van a encontrar un solo ingreso ilegal, ni antes ni después de que fuera servidor público. Si me presobornaron... salvo que la gente tenga una bola de cristal”

EMILIO LOZOYA, ex director de Pemex



PROCESO. El exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, se presentó a su audiencia en el reclusorio Norte, acompañado de sus abogados y su madre.



Se acabaron los privilegios

Emilio Lozoya pasó su primera noche en un reclusorio mexicano tras casi 16 meses de recibir el criterio de oportunidad; usando las fotografías de su cena en un restaurante de lujo para demostrar que cuenta con los recursos y con una red que lo podría ayudar a fugarse, la FGR y representantes del Gobierno federal solicitaron prisión preventiva para el exfuncionario



16

#Justicia

SE ACABARON LOS PRIVILEGIOS

Emilio Lozoya pasó su primera noche en un reclusorio mexicano tras casi 16 meses de recibir el criterio de oportunidad; usando las fotografías de su cena en un restaurante de lujo para demostrar que cuenta con los recursos y con una red que lo podría ayudar a fugarse, la FGR y representantes del Gobierno federal solicitaron prisión preventiva para el exfuncionario, lo cual fue otorgado por el juez

POR CARLOS MONTESINOS

A casi 16 meses de ser repatriado a México, Emilio Lozoya pasó su primera noche recluso en un penal por su presunta participación en la trama de corrupción de Odebrecht.

El criterio de oportunidad que la Fiscalía General de la República otorgó al exdirector general de Petróleos Mexicanos llegó a su fin y ahora deberá seguir el resto de su proceso penal lejos de los lujos y comodidades que siguió degustando aún vinculado a proceso.

Desde antes de la audiencia en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, la FGR le dejó en claro a Lozoya Austin que los buenos modos habían acabado, pues se opuso a la solicitud que hizo su defensa para obtener una prórroga de 60 días, la sexta desde que inició el proceso, y en su lugar pidió que se cerrara la investigación complementaria. Además, el juez de control lo citó presencialmente por primera vez desde su regreso al país.

Ya al interior del penal, Lozoya y su defensa ganaron la primera batalla luego de que el juez de control Artemio Zúñiga les otorgara un plazo de 30 días, no los 60 que solicitaron, para que presentaran sus pruebas respecto a la supuesta recepción de sobornos por parte de la petrolera brasileña.

Será hasta el mes de diciembre cuando se dé por concluida la investigación complementaria y se pase a la etapa intermedia para la depuración de las evidencias.

Minutos después, salió la FGR al contraataque al revocar el estatuto de “testigo colaborador” que se le brindó a Lozoya, ese acuerdo tan confidencial que no se enteró ni su defensa en España, llevada por el despacho de Baltazar Garzón.

Los representantes del fiscal general Alejandro Gertz Manero anunciaron que tomaron la decisión porque no se cumplió con el criterio de oportunidad, por lo que formalizaron inmediatamente los cargos de cohecho, asociación delictuosa y operación con re-

ursos de procedencia ilícita en su contra y solicitaron prisión preventiva para el exdirector de Pemex.

Al calor de la solicitud, representantes de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y de Petróleos Mexicanos cerraron la cuña respaldando la petición de la FGR después de presentar los resultados de las investigaciones que realizaron contra Lozoya.

Medidas cautelares

Para sustentar su petición de medidas cautelares, autoridades ministeriales y gubernamentales apuntaron a las polémicas fotografías de Lozoya cenando en un restaurante cinco estrellas, acción que calificaron como “una absoluta falta de respeto y una provocación a las autoridades”.

También argumentaron que la cena de Lozoya en un restaurante de lujo evidencia que el exdirector de Pemex aún tiene a disposición una red con amplio poder económico “que lo puede ayudar a darse a la fuga”.

Tras un receso de media hora,



la defensa y el propio Lozoya tomaron la palabra para hacer un último intento. Tratando de que no le llegara la noche dentro del reclusorio, el exfuncionario aseguró ser inocente de los cargos que le fueron fincados por las autoridades ministeriales.

Pese a esta postura, se dijo dispuesto a reparar el daño que pudiera haber causado, siendo que minutos antes la FGR lo acusó de no mostrar el más mínimo interés en una medida de este tipo.

A esto, le siguió un reclamo de Lozoya: "Lo que pasa es que a muchos no les conviene que se sepa la verdad. Los que realmente se beneficiaron (de los sobornos) están libres", dijo.

El reclamo se dio ya que de las 17 personas que Lozoya incluyó en su denuncia de hechos interpuesta ante la FGR en agosto de 2020, solo el exsenador Jorge Lavalle ha sido vinculado a proceso y permanece en prisión preventiva justificada en el mismo Reclusorio Norte.

Con este último posicionamiento, el juez Zúñiga concedió la misma medida de prisión preventiva cautelar por lo que Lozoya fue aprehendido por elementos de la Guardia Nacional para ingresar formalmente al penal.

Desde el Reclusorio Norte el exfuncionario seguirá su proceso judicial en calidad de detenido por el riesgo de que pueda fugarse, otra vez, del país. En tanto que su defensa alegó a medios de comunicación que la FGR proporcionó "desinformación" sobre la cooperación de su cliente.

De esta manera concluyó el primer gran experimento de la justicia mexicana con el criterio de oportunidad, con su beneficiario en prisión preventiva y reanudando su proceso penal tras una interrupción de casi

16 meses, periodo que inició con filtraciones de denuncias y videoescándalos con enormes sacos de billetes, pero que llegó a su fin, a confesión manifiesta de las autoridades ministeriales, por una cena de pato laqueado en un restaurante de lujo, pese a que el juez dijo que esto no influyó en su decisión de modificar las medidas cautelares.

La defensa de Lozoya obtuvo un plazo de 30 días para presentar las pruebas de la inocencia de su cliente, por lo que será hasta diciembre cuando concluya la investigación complementaria

Los motivos de la prisión preventiva

Después de que la FGR lo solicitó, el juez de control del centro de justicia penal del Reclusorio Norte, Artemio Zúñiga Mendoza, impuso prisión preventiva justificada contra Lozoya. Estas son las razones:

- ▶ La penalidad de 12 a 35 años de prisión por los delitos de lavado de dinero, asociación delictuosa y cohecho, generaba la posibilidad de evasión de la justicia
- ▶ Redes de familiares y amigos que viven dentro y fuera del país que lo podían ayudar a fugarse, nuevamente. Su esposa Marielle Helene Eckes vive en Alemania
- ▶ Recursos económicos suficientes que podrían facilitar su fuga y evasión de la justicia





FOTOS: CUARTOSCURO / ESPECIAL

Emilio Lozoya asistió ayer al Reclusorio Norte a una audiencia en la que le fue dictada prisión preventiva.

El paso a paso

El proceso judicial contra el exdirector de Pemex ha tenido distintas etapas que comenzaron hace más de dos años

28/05/2019

FGR solicita órdenes de aprehensión contra Emilio Lozoya y Alonso Ancira

5/07/2019

Juez concede la orden de aprehensión contra Lozoya, su esposa, su hermana, su madre y una asociada

13/02/2020

Lozoya es capturado por la justicia española en un residencial de lujo en Málaga

30/06/2020

Acepta ser repatriado a México. AMLO confirma que colaborará con la FGR en los casos Odebrecht y Agronitrogenados

16/07/2020

Lozoya arriba a la Ciudad de México

29/07/2020

Se obliga a Lozoya a usar un brazalete electrónico. Un día después es vinculado a proceso

19/08/2020

Se filtra la denuncia que interpuso ante la FGR contra 17 personas, incluidos los expresidentes Enrique Peña, Felipe Calderón y Carlos Salinas

9/10/2021

Lozoya es captado en el restaurante de lujo Hunan

3/11/2021

Un juez dicta prisión preventiva por riesgo de fuga contra Lozoya





**Lo que pasa
es que a
muchos no
les conviene
que se sepa
la verdad.
Los que
realmente se
beneficiaron
(de los
sobornos)
están libres”**

Emilio Lozoya
Exdirector de Pemex



Morena pospone para abril aprobación de reforma eléctrica

Prevé que el aval total a la iniciativa esté listo en la primera quincena de ese mes

**HORACIO JIMÉNEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las bancadas de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados prevén que la aprobación total de la reforma constitucional del presidente López Obrador en el sector eléctrico —por el Congreso de la Unión y legislaturas locales— esté para el 15 de abril de 2022.

De acuerdo con versiones de Morena, no hay plazos fatales para debatir y aprobar esta reforma; podrían abordarla antes del 15 de diciembre, llevarla a un periodo extraordinario o hasta febrero.

El líder de los diputados morenistas, Ignacio Mier, prevé que se avale en la primera quincena de abril.

| **NACIÓN** | **A8**

Buscan que iniciativa sea avalada en abril de 2022

**HORACIO JIMÉNEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los grupos parlamentarios de Morena, Verde y PT en la Cámara de Diputados buscarán que la aprobación total de la reforma constitucional en materia eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador sea para el 15 de abril del próximo año.

De acuerdo con el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, se perfila que la primera quincena de abril ya haya sido avalada por la Cámara de Diputados, por el Senado de la República y, al menos, 17 Congresos estatales, que integran el Constituyente Permanente.

Cabe recordar que para que una modificación constitucional sea avalada debe ser aprobada por las dos terceras partes de los diputados presentes en San Lázaro; también mayoría calificada en el Senado de la República y al menos 17 Congresos estatales de los 32 que integran la República Mexicana.

“Nos propusimos concluir el proceso de reforma eléctrica, que incluye la aprobación en Cámara de Diputados, Senadores y al menos en 17 Congresos locales, a más tardar el 15 de abril. Les insistimos a los



propietarios y ejecutivos de empresas generadoras que participen en el debate”, posteó en su cuenta de Twitter el líder morenista.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez (Morena), precisó que en la Cámara de Diputados, que es la cámara de origen de esta iniciativa, se va a discutir este dictamen en el actual periodo ordinario de sesiones, que concluye antes del 15 de diciembre de 2021, y calificó como falsas las versiones de que se discutiría hasta abril de 2022 en San Lázaro.

Ignacio Mier precisó que lo que no harán será tratar de aprobarla el próximo 12 de diciembre, pues esa fue la fecha en que se avaló la anterior reforma energética del entonces presidente Enrique Peña Nieto en 2013.

“Lo vamos a hacer también con la oposición abiertamente, no tiene por qué espantarnos, vivimos en un país democrático, lo queremos hacer abiertamente. No va a ser el 12 diciembre aprovechándose de que somos un país guadalupano mayoritariamente, para votarlo a la una de la tarde. No, a la una de la tarde los que son guadalupanos le cantarán *Las mañanitas* a la Virgen, no vamos a aprovecharnos de una tradición fundamental en el pueblo de México”, dijo.

Adelantó, que en coordinación con las Comisiones de Energía y Puntos Constitucionales, invitarán a las empresas generadoras de energía para confrontar posturas.

El vicecoordinador del PT en San Lázaro, Reginaldo Sandoval, dijo que “sólo en subsidios le estamos dando a ganar a los privados más de 400 mil millones de pesos”. ●



Ignacio Mier dijo que se pidió a empresas participar en debate.

17

CONGRESOS ESTATALES

al menos deben aprobar las reformas constitucionales.



Va Lozoya a prisión ...15 meses después

ABEL BARAJAS
Y BENITO JIMÉNEZ

Luego de 15 meses de ser extraditado a México, ayer un juez federal ordenó encarcelar al ex director de Pemex, Emilio Lozoya, al estimar que existe un alto riesgo que pueda darse a la fuga.

El juez explicó que la alta penalidad de los delitos que se le imputan y contar con las redes familiares y los recursos económicos suficientes para hacerlo, podrían ser aprovechados por Lozoya para huir.

Artemio Zúñiga Mendoza, juez de control del centro de justicia penal del Reclusorio Norte, impuso la prisión preventiva justificada al ex director de Pemex, a solicitud de la Fiscalía General de la República (FGR).

El juzgador advirtió que desde el 28 de julio de 2020, en que vinculó a proceso al ex funcionario, había dejado en claro que este caso reunía las condiciones para imponer la prisión justificada y esas circunstancias no han variado a la fecha.

Sin embargo en aquella fecha la FGR pidió que le permitieran llevar su proceso en libertad.

El juez consideró tres elementos para dejarlo en la cárcel: uno es que la penalidad de 12 a 35 años de prisión por los delitos de lavado de dinero, asociación delictuosa y cohecho generan la posibilidad de que pudiera evadirse de la justicia.

Dos, que Lozoya cuenta con redes familiares fuera y dentro del País, ya que su esposa, Marielle Helene Eckes, vive en Alemania. Y tres, que

cuenta con los recursos económicos suficientes.

El juez Zúñiga previamente había autorizado sólo 30 de los 60 días de prórroga que pidió Lozoya para la investigación complementaria y puntualizó que ese plazo vence el próximo 3 de diciembre.

La prisión a Lozoya se decretó luego de que los representantes de la FGR y de la UIF reprocharon su cena de hace tres semanas en un restaurante de Las Lomas al considerar que fue un comportamiento impropio que representa una burla para las autoridades.

“Si bien no tenía un impedimento, su presencia en el restaurante es una provocación a las instituciones públicas porque ha sido interpretado por la ciudadanía de que ciertas personas imputadas en casos sensibles pueden obtener unas medidas cautelares y otras no”, dijo el representante de la UIF, Antonio López García.

El fiscal Manuel Granados Quiroz también cuestionó que Lozoya no ha hecho el mínimo intento para pagar una reparación del daño de 7 millones 385 mil dólares, que es un requisito indispensable para que la FGR pueda negociar un criterio de oportunidad que le permita la inmunidad penal.

“Su actitud ha sido evasiva, grosera (...) no ha manifestado su intención de reparar el daño y no es posible en esas condiciones un criterio

de oportunidad, al no reparar el daño, sólo ha logrado que el proceso se haya alargado de manera injustificada, por eso es que estamos ante una necesidad de cautela muy elevada”, señaló Granados.



LO CASTIGAN POR 'PROVOCADOR'



Especial: @lumendoz



Oscar Mirreles

■ Hace tres semanas, Emilio Lozoya fue exhibido comiendo en el restaurante Hunan, donde una de las especialidades es el pato al estilo Pekín. Ayer la FGR reprochó esa salida y exigió que fuera encarcelado. "Su presencia en el restaurante fue una provocación", reprochó el representante de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).



Aprobar reforma energética, "el peor error del sexenio": Urzúa

Verdades. El exsecretario de Hacienda Carlos Urzúa advirtió ayer que "México está en peligro" ante la pretensión de la reforma eléctrica propuesta por el gobierno. "La reforma eléctrica será el error más grande de todo el sexenio por los efectos a corto, mediano y largo plazos. El gobierno está subestimando lo que puede pasar con el rechazo a las energías limpias", dijo Carlos Urzúa a diputados de Movimiento Ciudadano. **PAG 8**



Siguen alertando de los peligros.

Alerta Carlos Urzúa que reforma eléctrica implica "gran peligro" para México

El exsecretario de Hacienda Carlos Urzúa advirtió este miércoles que México está en peligro" ante la pretensión de la reforma eléctrica propuesta por el jefe del Ejecutivo.

El exfuncionario, que renunció al gobierno de la Cuarta Transformación por sus desacuerdos con el Presidente, señaló: "La reforma eléctrica será el error más grande de todo el sexenio por los efectos a corto, mediano y largo plazos. El gobierno está subestimando lo que puede pasar con el rechazo a las energías limpias", dijo Urzúa Macías durante una reunión privada con diputados federales de Movimiento Ciudadano en la que estuvieron presentes Jorge Álvarez Máynez, coordinador de la bancada en San Lázaro; Salomón Chertorivski, Amalia García e Ivonne Ortega, legisladores de ese partido.

LA INICIATIVA SERÁ MODIFICADA
Asistentes a la reunión dijeron que Urzúa aseguró que las inversiones que actualmente recibe el país son inferiores a las que debería tener y que, de aprobar la reforma del Ejecutivo federal en sus términos, éstas podrían reducirse aún más. Urzúa confió en dicha reunión que la iniciativa presidencial será modificada. (Eloísa Domínguez)

CRÓNICA



AL BORDE DEL COLAPSO

En plena crisis ambiental, el gobierno mexicano evidencia claros oscuros en su agenda climática. Pág. 10

Las oportunidades perdidas de México en la COP-26

: LA REUNIÓN MUNDIAL ha puesto en evidencia los claros oscuros de la Agenda Climática mexicana y la ausencia de propuestas de su delegación que podrían ser innovadoras y de alto impacto

DEBORAH MARTÍNEZ
redaccion@ejecentral.com.mx

Mientras los líderes del mundo se reúnen en Glasgow para celebrar la Conferencia de las Partes número 26 sobre cambio climático (COP26), el presidente Andrés Manuel López Obrador decidió quedarse en México para atender los asuntos nacionales. Una evidencia más de su perspectiva sobre la actual crisis ambiental.

A la par de otros países como China, Rusia o Brasil —tres de los mayores emisores de CO2 del mundo—, México es una de las pocas naciones que no es representada en la cumbre por su Jefe de Estado. La ausencia del presidente, sin embargo, no es una novedad, pues tampoco asistió a la COP anterior, celebrada en Madrid en 2019.

En lugar del Presidente, viajó a Inglaterra el canciller Marcelo Ebrard, la secretaria para el Medio Ambiente (Semarnat), María Luisa Albores, y la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado.

La variada comitiva demostró, desde

el inicio de la reunión, su desorganización y falta de comunicación interna. El retraso de México en la adhesión al acuerdo global para acabar con la deforestación fue reflejo de ello, aún cuando este es uno de los grandes problemas ambientales en el país. De 2002 a 2020, en México se perdió el 16% de la cobertura arbórea nacional, de acuerdo con la organización Global Forest Watch.

La falta de interés del gobierno mexicano y la ausencia de metas dirigidas explica la reducida y polémica participación de nuestro país en la COP, en donde las propuestas nacionales resultan poco ambiciosas frente a otras como la de reducir en 30% las emisiones de metano para 2030, además de que son opuestas a la visión interna del actual gobierno.

“En mi lectura, hay una contradicción entre lo que está proponiendo el gobierno federal frente a lo que está proponiendo la Comisión encabezada por la Semarnat en la COP26”, señaló la especialista en políticas ambientales, Alexandra Zenzes.

La Agenda planteada por la Semarnat

para Glasgow establece, por ejemplo, la promoción del derecho a un medio ambiente sano, olvidándose de los proyectos y propuestas del Presidente que promueven el robustecimiento de las energías fósiles.

“Si esto fuera cierto no estaríamos apostándole al no cumplimiento de la ley de transición energética o no estaríamos apostando a proyectos como la Refinería de Dos Bocas” criticó Zenzes.



A la par de una ruta precisa, la Agenda de Semarnat también carece de definición. La propuesta de promover acciones basadas en la naturaleza, por ejemplo, no delinea cuáles serán dichas medidas, ni el cuándo y cómo se implementarán. Lo mismo sucede con las políticas con enfoque de género y de derechos humanos, que no establecen las acciones necesarias en este sentido, ni se ubica a las poblaciones a ser atendidas "si van a ser las comunidades vulnerables o a aquellas que hoy ya enfrentan la crisis climática", estimó la experta.

Lo más preocupante, sin embargo, es la falta de ambición de la delegación mexicana.

Lo que le faltó a México

Para mantener la temperatura mundial por debajo del umbral de 1.5 °C, como propone el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), se necesita reducir de 40 a 50% las actuales emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello se requieren de objetivos nacionales más ambiciosos.

En lo que va de esta COP, México ha perdido la oportunidad de establecer y exigir metas más drásticas con respecto a la emisión de contaminantes, principalmente CO2, como ya le hicieron desde el inicio de la Conferencia países como India o Sudáfrica. Tampoco se ha adherido a la iniciativa global por alcanzar la neutralidad cero de carbono, ni ha actualizado de manera profunda los compromisos que adquirió en París en 2015.

De hecho, en la última actualización de sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC, por su siglas en inglés), México mantuvo prácticamente los mismos objetivos que hace seis años, una acción calificada hace unos días como insuficiente por el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Luis Fueyo, excomisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2010-2015), resaltó que en términos ideales México, y en general todos los países, deben incrementar de manera significativa sus NDC para que "realmente se registre un cambio".

Pero para el cumplimiento de metas más ambiciosas se necesita de un mayor y más justo financiamiento, un compromiso que sí reconoce la Agenda de la Semarnat, pero que falla en establecer cómo y en qué sentido debe

implementarse, así como tampoco revela el monto que México destinará a financiar proyectos de este tipo, destacó la maestra Zenzen.

En el Acuerdo de París en 2015 se pactó que las naciones desarrolladas establecerían un Fondo por 100 mil millones de dólares para apoyar a los países en vías de desarrollo a implementar proyectos que ayuden a reducir sus emisiones y alcanzar sus metas. No obstante, los recursos para dicho Fondo no se han alcanzado y aún si se reunieran son insuficientes.

En este sentido, Luis Fueyo reveló que, de acuerdo con cálculos estimados, se requieren al menos 500 mil millones de dólares a nivel internacional para verdaderamente mitigar el calentamiento global. Mientras que desde el plano nacional, México debe incrementar sus recursos a la crisis climática tras la profundización de los recortes presupuestales a la Semarnat, la CONANP y otros organismos en 2019.

Más allá de estas propuestas, México tenía la oportunidad de plantear en la COP otras iniciativas en línea con su agenda climática.

Luis Fueyo resaltó, por ejemplo, políticas de *capacity building*, es decir, el intercambio de tecnología, la transferencia de conocimiento y de innovación hacia países en desarrollo para que "nadie se quede atrás y la política de cambio climático además sea justa".

En tanto que Alexandra Zenzen destacó temas de transparencia climática, en específico, que se revelen y comprueben científicamente los sectores que están emitiendo la mayor cantidad de gases de efecto invernadero por país.

Otro pendiente en la agenda climática lo encontró Luis Fueyo en el Objetivo número 12 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el cual plantea modificar los patrones de producción y consumo en favor del medio ambiente.

En el marco de aprobar una nueva Ley de Economía Circular, México podría haber propuesto a la comunidad inter-

nacional medidas enfocadas a la producción y consumo circular de los recursos. Una medida que, de acuerdo con Luis Fueyo, es necesaria también para evitar la contaminación de los océanos con plásticos de un sólo uso.

Actualmente, México es el 27º país a nivel mundial que más contamina los océanos con plásticos, de acuerdo con un reporte de la organización ReuseThisBag, por lo que una iniciativa en este sentido hubiera sido pertinente en la cumbre internacional.

"Aunque lo que realmente se necesita es un esfuerzo realmente claro por retirar los residuos plásticos de las costas", indicó el excomisionado, ya que por el momento no hay una acción nacional dirigida en este sentido.

Otro tema no mencionado por los especialistas y cuya pertinencia habría sido relevante destacar en la Cumbre tiene que ver con la justicia ambiental. En 2020, México se posicionó como el segundo país a nivel mundial con más defensores del clima asesinados, según un reporte de la Organización Global Watch, además de que la impunidad en los delitos cometidos contra el ecosistema prevalece en todo el país.

Bajo este contexto, la delegación mexicana pudo haber planteado una iniciativa mundial encaminada a respetar y salvaguardar la vida y seguridad de los defensores del medio ambiente co-



mo ya se delineó en el Acuerdo Escazú, en vigor en México desde 2020. O en todo caso, proponer medidas más drásticas para garantizar la impartición de justicia como fomentar la instauración de tribunales ambientales y la colaboración científica en los organismos jurídicos internacionales y nacionales.

Ninguna de estas propuestas, sin embargo, saltó a la Agenda de la COP26 destacando la apatía, el desconocimiento y los intereses del actual gobierno. Con ello se está limitando la participación de México en el foro internacional y se compromete el futuro de las actuales y futuras generaciones mexicanas **EC**

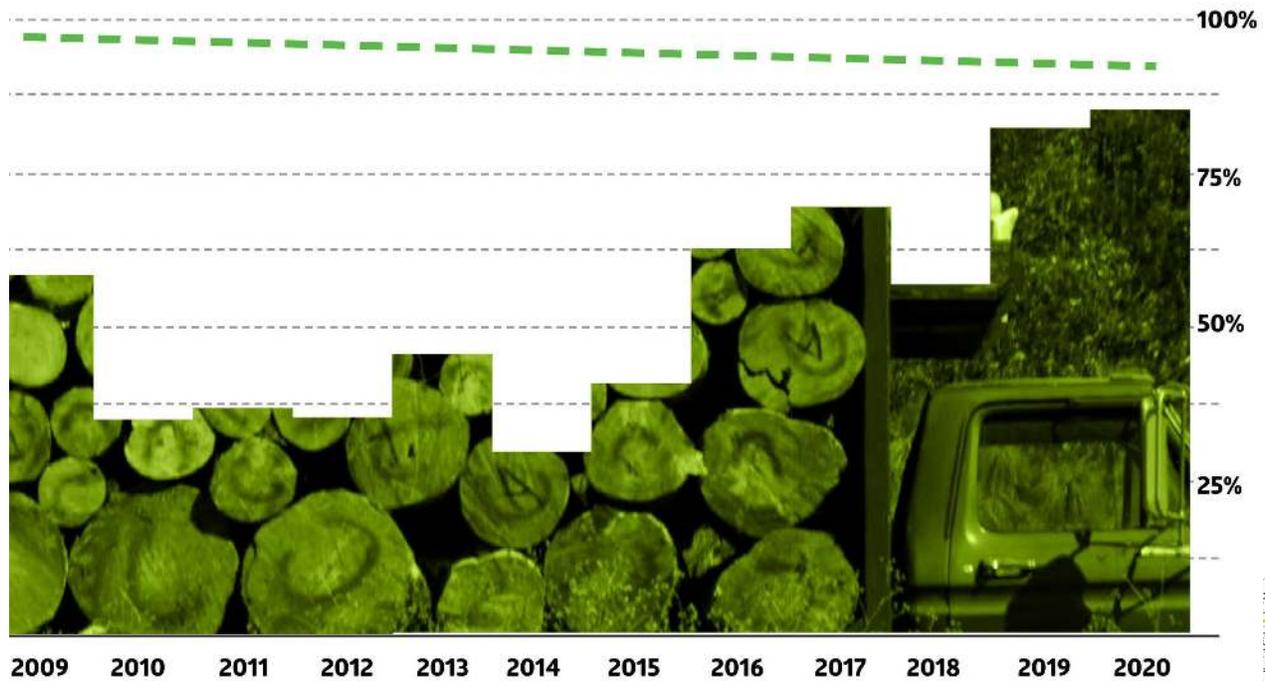
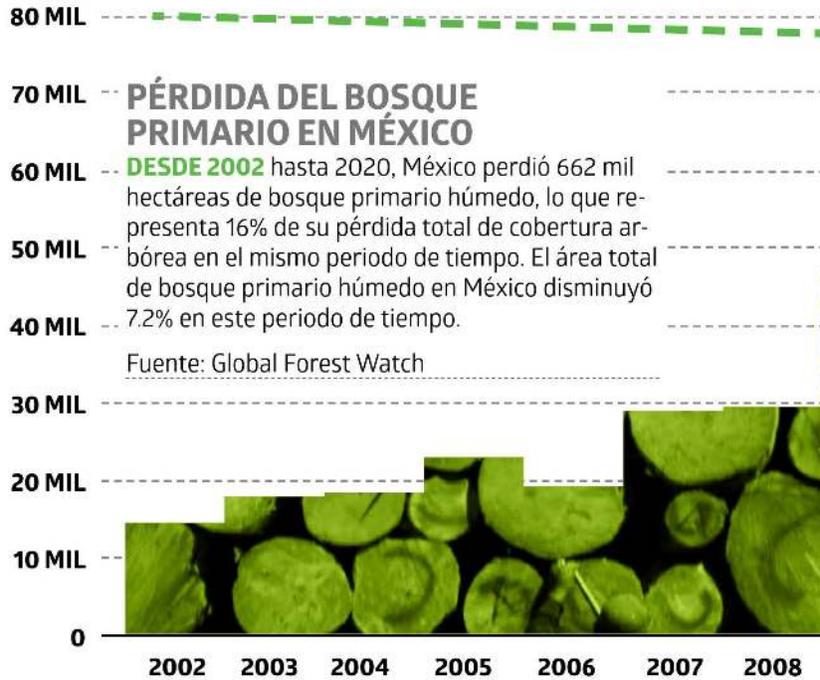
»A propósito de la Agenda Azul, Alexandra Zenzes destacó la pertinencia de presentar una regulación internacional para reconocer y proteger a los sumideros de carbono marítimos: las ballenas y los grandes cetáceos; que son capaces de absorber hasta 33 toneladas de CO2 en toda su vida. México, un país diverso en estos mamíferos pudo liderar esta iniciativa, pero no está integrada en ningún archivo de la COP.

Otro tema no mencionado por los especialistas y cuya pertinencia habría si-



Elaboración propia en base a información de SEMARNAT





CRÍMENES CONTRA DEFENSORES

DE ACUERDO al reporte de la Organización Global Watch, México aparece en el segundo lugar de los países en donde más asesinatos se han cometido contra defensores del medio ambiente:

PAÍS	TOTAL
Colombia	65
México	30
Filipinas	29
Brasil	20
Honduras	17
Rep.D. Congo	15
Guatemala	13
Nicaragua	12
Perú	6
India	4

